ACLARATORIA N° 02/2019

Asunción, 03 de mayo de 2019

Señores:
OFERENTES
Presente

La Secretaría de la Función Pública SFP, dependiente de la Presidencia de la República, con relación a una consulta recibida de una firma invitada para presentar propuesta para la ***Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2019 "Adquisición de Equipos y Centro de Cómputo Móvil"- Ad Referéndum ID N° 364.152****, cumple en responder las consultas que se detallan a continuación:*

CONSULTA N° 1: *En el documento anexo, Llamado publicado, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, dice:*
"Fecha y Hora tope de consultas: 26-04-2019 13:00"
"Fecha y Hora tope de presentación de ofertas: 06-05-2019 09:00"

Con relación a las fechas límite de consultas y de Entrega de ofertas, y considerando que luego de la Visita Técnica realizada en fecha 24/04/2019, fueron observadas las condiciones y alcance del Proyecto las cuales deben ser analizadas con los fabricantes de los diferentes componentes del sistema a ser ofertado, lo que en consecuencia podría generar más consultas, y además considerando la complejidad y envergadura del Proyecto, respetuosamente solicitamos a la Convocante extender el plazo de consultas y de entrega de ofertas, en al menos 15 (quince) días calendarios de manera a permitir la elaboración de una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

RESPUESTA: *Remitirse a la Adenda Nº 3 en donde se establece el cambio de fecha de presentación de ofertas.*

CONSULTA N° 2*: En el Pliego de Bases y Condiciones, con referencia a la Sección III. Requisitos Requeridos, donde son solicitados en el Item 4. Adquisición de Contenedor – Datacenter Móvil, y en el sub ítem 4.13 Requisitos necesarios para el Generador.*
"Los funcionarios responsables de la convocante han indicado, durante la Visita Técnica realizada, que el Datacenter Contenedor y el Generador eléctrico solicitados deberán ser instalados en la azotea del Edificio."

Al respecto, solicitamos favor confirmar fehacientemente que la estructura del Edificio soportara el peso total de alrededor de 16.000 Kg., del Datacenter Contenedor y el Generador eléctrico de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

RESPUESTA: *Se aclara para todos los oferentes que previo análisis ésta convocante establece como sitio de instalación a las y montaje la Planta Baja del edificio. Los potenciales oferentes podrán solicitar los planos por escrito a la Dirección Operativa de Contrataciones de la*

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

institución hasta el miércoles, 08 de mayo de 2019 a las 14:00 hs. y deberán entregar un medio magnético para la transferencia del archivo.

CONSULTA Nº 3: *En el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a la Sección III. Suministros Requeridos, Item 5. Cableado Estructurado, numeral 5.1, sub-ítem 5.1.1. Consideraciones Generales, donde se indica que se deberá instalar dos Racks de 9U con su respectiva instalación eléctrica, UPS de 1KVA, y dos switches de 24 puertos por piso.*
Respetuosamente solicitamos a la Convocante favor confirmar:

1) *que se deberá instalar dos Racks de 9U con su respectiva instalación eléctrica, UPS de 1KVA, y dos switches de 24 puertos en el 1er. Piso, 2do.Piso, y 3er. Piso del edificio.*
2) *que se deberá instalar un Rack de 9U con su respectiva instalación eléctrica, UPS de 1KVA, y dos switches de 24 puertos, en Planta Baja y el 4to. Piso.*

Esto de acuerdo a lo indicado por los funcionarios responsables de la convocante, durante la Visita Técnica realizada y a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

RESPUESTA: *Se aclara al oferente que se solicita la cantidad de 9 (nueve) racks en su totalidad, distribuyéndose de la siguiente manera:*

Piso	*Cantidad de Racks*
Planta baja	*2 (dos) unidades*
1º Piso	*2 (dos) unidades*
2º Piso	*2 (dos) unidades*
3º Piso	*2 (dos) unidades*
4º Piso	*1 (uno) unidades*
Total	*9 (nueve) unidades*

CONSULTA Nº 4: *En el Pliego de Bases y Condiciones, referente a la Sección III. Suministros Requeridos, Item 5.Cableado Estructurado, numeral 5.1, sub-ítem 5.1.1. Consideraciones Generales. En ocasión de la Visita Técnica realizada, los funcionarios responsables de la convocante han indicado que se deberán instalar dos Racks de 9U con su respectiva instalación eléctrica, UPS de 1 KVA, y dos switches de 24 puertos en el 1er Piso, 2do Piso, y 3er Piso del edificio y un Rack de 9U con su respectiva instalación eléctrica, UPS de 1KVA, y dos switches de 24 puertos, en Planta Baja y el 4to Piso; mientras que en el sub-item 5.3.2. Patch-panel, se establece Cantidad: 11.*

Acerca de este punto solicitamos a la Convocante favor confirmar la cantidad de Patch-panel de 24 puertos CAT6 requerida, teniendo en cuenta que suman 16 los switches de 24 puertos, antes mencionados, razón por la que entendemos que mínimamente serán necesarios 16 Patch panel de 24 puertos de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

RESPUESTA: *Se aclara que la cantidad de Patch Panel son 14 (catorce) distribuyéndose de la siguiente manera*

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

Piso	***Cantidad de Patch Panel***
Planta baja	*2 (dos) unidades*
1º Piso	*2 (dos) unidades*
2º Piso	*2 (dos) unidades*
3º Piso	*2 (dos) unidades*
4º Piso	*1 (uno) unidad*
Datacenter	*5(cinco) unidades*
Total	*14 (catorce) unidades*

CONSULTA Nº 5: *En el Pliego de Bases y Condiciones, acerca de la Sección III. Suministros Requeridos, Item 5.Cableado Estructurado, numeral 5.1, sub-ítem 5.1.1. Consideraciones Generales. Durante el recorrido de la Visita Técnica realizada, los funcionarios responsables de la convocante han indicado que se deberá instalar dos Racks de 9U con su respectiva instalación eléctrica, UPS de 1KVA, y dos switches de 24 puertos ene l 1er Piso, 2do Piso, y el 3er Piso y un Rack de 9U con su respectiva instalación eléctrica, UPS de 1KVA, y dos switches de 24 puertos, en Planta Baja y el 4to Piso, mientras que en el sub-ítem 5.3.5. Switches, se establece Cantidad: 11.*

Al respecto, solicitamos a la Convocante favor confirmar la cantidad correcta de Switches de 24 puertos CAT6 a ofertar, atendiendo a que suman 16 los switches de 24 puertos, antes mencionados, según la distribución de switches por Rack y por piso, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

RESPUESTA: *Se aclara que la cantidad solicitada en total es de 11 (once) switches en total cuya distribución es requerida de la siguiente manera:*

Piso	***Cantidad de Switches***
Planta baja	*2 (dos) unidades*
1º Piso	*2 (dos) unidades*
2º Piso	*2 (dos) unidades*
3º Piso	*2 (dos) unidades*
4º Piso	*1 (uno) unidad*
Datacenter	*2 (dos) unidades para el cableado de los puntos de red dentro del contenedor*
Total	*11 (once) unidades*

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

CONSULTA Nº 6: *En el Pliego y Condiciones, con respecto a la Sección III. Suministros Requeridos, Ítem 5.Cableado Estructurado, numeral 5.1, sub-ítem 5.1.1. Consideraciones Generales, sub-item5.3.5. Switches.*

Al respecto, solicitamos favor indicar la cantidad puertos requerida, teniendo en cuenta que no está mencionado en dicho sub-ítem, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

RESPUESTA: *Se aclara la distribución:*

Descripción	*Cantidad de Puntos de Red*
Estaciones de Trabajo (PC)	*123 (ciento veintitrés) unidades*
Datacenter	*48 (cuarenta y ocho) unidades*
Total	*171 (ciento setenta y uno) unidades*

CONSULTA Nº 7: *Con relación a la Sección III. Suministros Requeridos, Ítem 5.Cableado Estructurado, numeral 5.1, sub-ítem 5.1.1. Consideraciones Generales, donde se indica que se deberá instalar dos Racks de 9U con su respectiva instalación eléctrica, UPS de 1KVA, y dos switches de 24 puertos por piso.*

Respetuosamente solicitamos a la Convocante favor confirmar que el cableado vertical de los vínculos troncales del Datacenter con los Racks de los diferentes pisos deberá ser realizado también con cableado UTP Categoría 6, empleando caños PVC antillama en los montantes, conforme a lo indicado por los funcionarios de la convocante en ocasión de la Visita Técnica realizada, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

RESPUESTA: *Se aclara Sección III. Suministros Requeridos, ítem 5. Cableado Estructurado, numeral 5.1, sub - ítem 5.1.1. Consideraciones Generales que los enlaces a todos los switches con cable UTP cat. 6 y de manera redundante se deberán realizar empleando caños PVC anti llamas en los montantes.*

CONSULTA Nº 8: *En el Pliego y Condiciones, con respecto a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), ítem (B) Experiencia y Capacidad Técnica, sub-ítem b.2 Experiencia, se solicita presentar:*

"Copias de Contratos por montos iguales o superiores al 100% del monto total ofertado en la presente licitación (2016,2017 y 2018) en la provisión de Equipos de Alta Disponibilidad. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que correspondan a Equipos de Alta Disponibilidad".

Al respecto, respetuosamente solicitamos a la Convocante ampliar el periodo de experiencia a ser considerando para la presentación de copias de contratos por montos iguales o superiores al 100% del monto total ofertado en la presente licitación (2015, 2016,2017, y 2018) en la provisión de Equipos de Alta Disponibilidad, de manera a permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes, lo que recaería en un beneficio para la Convocante, ya que la misma, de

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

dar curso a esta solicitud, tendrá un mayor de ofertas, provenientes de oferentes que cuentan con la capacidad y experiencia necesarias para satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA: *Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones: Se busca contar con empresas cuya solvencia económica sea comprobable a través de la documentación requerida considerando la inversión a realizar por la institución para la modernización de su infraestructura tecnológica.*

CONSULTA Nº 9: *En el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a la Sección III. Suministros Requeridos, Ítem 4. Adquisición de Contenedor – Datacenter Móvil, sub-ítem 4.4.Sistema de Energía Eléctrica Ininterrumpida, sub-item4.3.Sistema de Climatización, y el sub-ítem 4.4.Sistema de Energía Eléctrica Ininterrumpida donde se requiere un equipo UPS de 32 KW como mínimo.*

Entendemos que probablemente será necesario el empleo de otro medidor considerando el incremento de la potencia del Edificio de aproximadamente 45KW que significará el consumo del Sistema UPS y de Climatización del Datacenter Móvil. Al respecto, solicitamos favor confirmar que la Convocante será responsable de las gestiones ante la ANDE para disponer de otro medidor para el Datacenter Móvil, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.

RESPUESTA: *Con relación a éste punto aclaramos que, en caso de ser requerido otro medidor, la misma será gestionada por la convocante.*

CONSULTA Nº 10: *En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros requeridos, capítulo 1. Plan de Entrega (Bienes), Ítem 4. Adquisición de Datacenter Móvil, se indica que el equipo deberá ser entregado en 120 (ciento veinte) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra correspondiente.*

Sobre este punto respetuosamente solicitamos extender el plazo de entrega en al menos 150 (ciento cincuenta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra correspondiente, considerando los apreciables periodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de los Contenedores – Datacenter Móvil a más de los trámites extensos trámites aduaneros de despacho. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA*: Favor ajustarse a los plazos de entrega establecidos en el PBC.*

CONSULTA Nº 11: *En el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a la Sección III. Suministros Requeridos, Ítem 5.Cableado Estructurado, numeral 5.1, sub-ítem 5.1.1. Consideraciones Generales, donde se indica que se deberá realizar el Cableado del Sistema de*

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

Datos, en todos los pisos del Edificio de la Secretaria de la Función Pública. Solicitamos tengan a bien facilitarnos los planos de los diferentes pisos del Edificio, incluyendo de la Azotea, a fin de dimensionar correctamente el Sistema de cableado y presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

RESPUESTA: *Los potenciales oferentes podrán solicitar los planos por escrito a la Dirección Operativa de Contrataciones de la institución hasta el miércoles, 08 de mayo de 2019 a las 14:00 hs. y deberán entregar un medio magnético para la transferencia del archivo.*

CONSULTA Nº 12: *En el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a la Sección III. Suministros Requeridos, Ítem 5 Cableado Estructurado, numeral 5.1, sub-ítem 5.1.1. Consideraciones Generales, donde se indica que se deberá realizar el Cableado del Sistema de Datos, en todos los pisos del Edificio de la Secretaria de la Función Pública, y el ítem 5.4.3. Jack, donde se indica Cantidad: 171, solicitamos confirmar que será requerido un Jack RJ45 hembra por cada puesto de red de datos, en las áreas de trabajo de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.*

RESPUESTA: *Se aclara que es requerido 1 (un) Jack hembra por cada puesto de trabajo. En total serían 123 (ciento veintitrés) Jacks.*

CONSULTA Nº 13: *En el pliego de Bases y Condiciones, Sección II, Criterios de evaluación y requisitos de calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), (B) Experiencia y Capacidad Técnica, b.2 Experiencia, se solicita:*

"2. Presentar Autorización del Fabricante y Constancia de ser Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada para el territorio paraguayo para el ítem 1 – Adquisición de Storage (SISTEMA DE ALMACENAMIENTO) e ítem 3 - ADQUISICION DE SERVIDOR."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas autorizaciones del fabricante en donde mencionen que el oferente posee el apoyo del centro autorizado de servicios en el Paraguay considerando que por políticas del fabricante, el mismo centraliza todos los casos en un solo CAS (Centro Autorizado de Servicios) de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA: *Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es exigencia contar con la carta de autorización del Fabricante del bien ofertado y la carta del CAS local (Centro Autorizado de Servicios) donde indique que el Oferente posee el apoyo del Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay ya que se busca contar con el apoyo de los mismos en todas las etapas de la implementación salvaguardando la inversión y garantizando la solvencia técnica a través del fabricante directamente.*

CONSULTA Nº 14: *En el pliego de Bases y Condiciones, Sección II, Criterios de evaluación y requisitos de calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), (B) Experiencia y Capacidad Técnica, b.3 Capacidad Técnica, se solicita:*

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

" 3. Para el ítem 1 – Storage (SISTEMA DE ALMACENAMIENTO); el oferente deberá contar con al menos 2(dos) técnicos certificados en la marca ofertada con una antigüedad mínima de 7 años cada uno de modo a que pueda garantizar a la convocante el soporte para el buen funcionamiento del equipo. Los técnicos certificados deben formar parte de la nómina permanente de funcionarios de la empresa inscriptos en IPS. Se deberá presentar última planilla vigente del Aporte Obrero Patronal para garantizar que el personal propuesto pertenece a la nómina de funcionarios permanentes de la empresa".

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados al menos 2 (dos)técnicos certificados en la marca ofertada con una antigüedad mínima de 2 años cada uno inscriptos en el IPS, ya que consideramos que con esta antigüedad laboral dentro de la empresa oferente, los técnicos encargados cuentan con la experiencia suficiente en el manejo del equipo a ser ofertado, por lo que podrán garantizar el nivel de soporte requerido para el proyecto, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

***RESPUESTA**: Favor remitirse a la Adenda N° 04/2019.*

***CONSULTA N° 15:** En el pliego de Bases y Condiciones, Sección II, Criterios de evaluación y requisitos de calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), (B) Experiencia y Capacidad Técnica, b.3 Capacidad Técnica, se solicita:*

" 4. Para el ítem 3 – ADQUISICION DE SERVIDOR; el oferente deberá contar con al menos 2(dos) técnicos certificados en la marca ofertada con una antigüedad mínima de 7 años cada uno de modo a que pueda garantizar a la convocante el soporte para el buen funcionamiento del equipo. Los técnicos certificados deben formar parte de la nómina permanente de funcionarios de la empresa inscriptos en IPS. Se deberá presentar última planilla vigente del Aporte Obrero Patronal – IPS para garantizar que el personal propuesto pertenece a la nómina de funcionarios permanentes de la empresa."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados al menos 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada con una antigüedad mínima de 2 años cada uno inscriptos en el IPS ya que consideramos que con esta antigüedad laboral de la empresa oferente, los técnicos encargados cuentan con la experiencia suficiente en el manejo del equipo a ser ofertado, por lo que podrán garantizar el nivel de soporte requerido para el proyecto, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnología de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

RESPUESTA: *Favor remitirse a la Adenda Nº 04/2019.*

CONSULTA Nº 16: *En el pliego de Bases y Condiciones, Sección III, Suministros Requeridos, ítem 1 Sistema de Almacenamiento, solicitan:*
"Factor de forma: Rackeable 19", de dimensión de 2U".

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados soluciones de almacenamiento de dimensión de 3U ya que algunos de los principales fabricantes de este tipo de equipos los diseñan actualmente con más capacidad en el chasis principal por ende los mismos poseen mas capacidad y no se limitan a la generación anterior que eran solo 2U considerando los beneficios actuales que permiten con la dimensión actual. De esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA: *Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Lo requerido se adecua a necesidades específicas respecto a la optimización de uso del espacio y del crecimiento estimado.*

CONSULTA Nº 17: *En el pliego de Bases y Condiciones, Sección III, Suministros Requeridos, ítem 1 Sistema de Almacenamiento, LUNs solicitan:*
"Numero mínimo de LUNs: 12000"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados sistemas de almacenamiento con número máximo de LUN: 2000 ya que el mismo es considerado con un valor soportado bastante importante para el nivel de equipamiento solicitado. Con esto cualquier empresa o entidad puede cubrir las necesidades de varios sistemas en simultáneo, con lo cual creemos que es más que óptimo el número de LUN máximo solicitado, ya que el mismo es la media de los principales fabricantes de este tipo de almacenamientos. De esa manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA: *Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante busca contar con equipos orientados al crecimiento cuyas estimaciones están previstas.*

CONSULTA Nº 18: *En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III, Suministros Requeridos, ítem 1 Sistema de Almacenamiento, Técnicos y Certificaciones, solicitan:*

"El oferente deberá contar con Autorización del Representante Local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el Fabricante."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados al menos 2(dos) técnicos certificados en la marca ofertada con una antigüedad mínima de 2 años cada uno inscriptos en el IPS ya que consideramos que con esta antigüedad laboral dentro de la empresa

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República — Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

oferente los técnicos encargados cuentan con la experiencia suficiente en el manejo del equipo a ser ofertado, por lo que podrá garantizar el nivel de soporte requerido para el proyecto, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA: *Favor remitirse a la Adenda N° 04/2019.*

CONSULTA Nº 19: *En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III, Suministros Requeridos, ítem 1, Sistema de Almacenamiento, Autorización del Fabricante, solicitan:*

"El oferente deberá contar con Autorización del Representante Local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el Fabricante."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan también ser aceptadas autorizaciones emitidas directamente por el fabricante de los equipos a ser ofertados en donde mencionen que el oferente puede presentar la oferta y que posee el apoyo del centro autorizado de servicios en el Paraguay considerando que por políticas del fabricante el mismo centraliza todos los casos en un solo CAS (Centro Autorizado de Servicios), en virtud a lo establecido en el artículo 49° del Decreto 21909/2003, el cual establece: "En el caso de licitaciones para adquisición o arrendamiento de bienes, si el oferente ofrece proveer en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante o el productor respectivo para suministrar los bienes en cuestión en el Paraguay." De esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA: *Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es exigencia contar con la carta de autorización del Fabricante del bien ofertado y la carta del CAS local (Centro Autorizado de Servicios) donde indique que el Oferente posee el apoyo del Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay ya que se busca contar con el apoyo de los mismos en todas las etapas de la implementación salvaguardando la inversión y garantizando la solvencia técnica a través del fabricante directamente.*

CONSULTA Nº 20: *En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III, Suministros Requeridos, Ítem 2 Switch SAN, Autorización del Fabricante, solicitan:*

"El oferente deberá contar con Autorización del Representante Local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el Fabricante."

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan también ser aceptadas autorizaciones emitidas directamente por el fabricante de los equipos a ser ofertados en donde mencionen que el oferente puede presentar la oferta y que posee el apoyo del centro autorizado de servicios en el Paraguay considerando que por políticas del fabricante el mismo centraliza todos los casos en un solo CAS (Centro Autorizado de Servicios), en virtud a lo establecido en el artículo 49° del Decreto 21909/2003, el cual establece: "En el caso de licitaciones para adquisición o arrendamiento de bienes, si el oferente ofrece proveer en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante o el productor respectivo para suministrar los bienes en cuestión en el Paraguay." De esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA: *Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es exigencia contar con la carta de autorización del Fabricante del bien ofertado y la carta del CAS local (Centro Autorizado de Servicios) donde indique que el Oferente posee el apoyo del Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay ya que se busca contar con el apoyo de los mismos en todas las etapas de la implementación salvaguardando la inversión y garantizando la solvencia técnica a través del fabricante directamente.*

CONSULTA Nº 21: *Según lo establecido en la Sección III. Suministros Requeridos. Alcance. Donde dice. "La adjudicación se hará POR EL TOTAL", se puede considerar la presentación de ofertas por ITEM o por LOTES, entendiendo que por razones técnicas no tienen relación directa servidores y storage con Datacenter y cableado, con esta exigencia se podría dejar de lado a empresas con mayores experiencias y capacidades para la instalación de un Data Center Móvil.*
Cabe señalar también, que en la sección ***Ítems Solicitados,*** *de la convocatoria de referencia se evidencia claramente, al observar el código de catálogo que corresponde a cada ítem, que la Adquisición de data center móvil" corresponde a un producto independiente per se de los demás ítems de la licitación.*

RESPUESTA: *Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Se busca contar con un solo proveedor final que cuente con la solvencia requerida y sea responsable de consolidar cada uno de los componentes requeridos con el fin de salvaguardar los componentes técnicos y la implementación además del cuidado de la inversión pública de la que ésta convocante es responsable.*

CONSULTA Nº 22: *Respecto al ítem 4 "CONTENEDOR-DATA CENTER MOVIL", en las especificaciones técnicas se exigen unas medidas internas de longitud de 5760 mm por ancho de 2.200 mm por una altura de 2600 mm. Teniendo en cuenta que una mayor medida de ancho puede permitir la instalación centralizada de los Racks con el espacio necesario para una circulación de operarios, tanto delantera como posterior, y consiguiendo de esta manera evitar el montaje de racks móviles que arriesgan la estabilidad de la instalación de cables. Consulta:*

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República — Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

¿Es posible que se acepte un Datacenter con una mayor medida de ancho que la establecida en el PBC?

RESPUESTA: *Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Las dimensiones físicas a ocupar por el Datacenter son muy limitadas y que los racks móviles son requisitos indispensables.*

CONSULTA Nº 23: *Para el ÍTEM 3 Servidor:*

Solicitan: Procesador; cantidad instalada en el equipo "Exigido" y cantidad máxima soportada por equipo "Exigido".

Consultamos ¿Cuántos procesadores soportados y cuantos procesadoras instalados solicitan?

RESPUESTA: *Se aclara al oferente que la cantidad de procesadores instalados en el equipo deben ser: DOS y la cantidad máxima soportada por el equipo son: DOS.*

CONSULTA Nº 24: *Considerando el montaje del Datacenter tipo Contenedor en la terraza según lo manifestado en la visita técnica consultamos si los costos asociados a la revisión de la estructura edilicia deberá costear cada oferente, es decir que considerar la estructura de precios correspondiente a este ítem.*

RESPUESTA: *Se aclara para todos los oferentes que previo análisis ésta convocante establece como sitio de instalación y montaje la Planta Baja del edificio. Los potenciales oferentes podrán solicitar los planos por escrito a la Dirección Operativa de Contrataciones de la institución hasta el miércoles, 08 de mayo de 2019 a las 14:00 hs. y deberán entregar un medio magnético para la transferencia del archivo*

CONSULTA Nº 25: *Atendiendo el análisis de los requerimientos propios de la implementación en general, consultamos a la convocante los refuerzos estructurales de la infraestructura edilicia de la convocante deberán ser considerados para la presentación de la oferta.*

RESPUESTA: *Se aclara para todos los oferentes que previo análisis ésta convocante establece como sitio de instalación y montaje la Planta Baja del edificio. Los potenciales oferentes podrán solicitar los planos por escrito a la Dirección Operativa de Contrataciones de la institución hasta el miércoles, 08 de mayo de 2019 a las 14:00 hs. y deberán entregar un medio magnético para la transferencia del archivo*

CONSULTA Nº 26: *Podría aclarar la convocante si será necesario completar en las ofertas la instalación o construcción de las bases, estructuras auxiliares o componentes como el generador para la puesta en funcionamiento de lo requerido.*

RESPUESTA: *Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.*

Nilda B. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

***CONSULTA Nº 27**: Con relación a temas de electricidad como la verificación de la potencia eléctrica disponible en el transformador del edificio de la convocante como los trabajos necesarios para la Alimentación propia del Datacenter analizados por profesionales de la convocante.*

***RESPUESTA:** Es correcto. Toda verificación de potencia eléctrica disponible en el transformador del Edificio y los trabajos necesarios para la alimentación eléctrica del Datacenter debe estar incluidos en la oferta y quedaran a cargo de la empresa oferente y se llevará a cabo las pruebas para la conformidad por parte de la convocante.*

***CONSULTA 28:** **En el ítem 3** - EETT Servidor: Se solicita aclarar la cantidad necesaria de procesadores que deben estar instalados en el servidor.*

***RESPUESTA:** Se aclara al oferente que la cantidad de procesadores instalados en el equipo deben ser: DOS y la cantidad máxima soportada por el equipo son: DOS.*

***CONSULTA 29:** **En el ítem 3** - EETT Servidor: En la sección "Tipo de memoria", se solicita cambiar la redacción de "DDR4 2666 RDIMM" a "DDR4 2666 RDIMM o superior", debido a que podría ofrecerse un equipo con un procesador que utilice esa frecuencia y requiera trabajar con una memoria de frecuencia superior a la solicitada.*

***RESPUESTA:** Se aclara al oferente que serán aceptadas mínimamente tecnologías DDR4 2666 RDIMM o superior. Favor remitirse a Adenda N° 4.*

***CONSULTA 30:** **En el ítem 2** - EETT Switch SAN: En la sección "Tipos de puerto soportados", se solicita omitir el requisito de puertos del tipo MPORT y DPORT ya que los mismos solo están implementados en productos del fabricante Brocade. Otros fabricantes cuentan con otros métodos de diagnóstico que ofrecen funcionalidad similar.*

***RESPUESTA:** Se aclara al oferente que serán aceptadas soluciones que ofrezcan funcionalidades similares a la solicitada y exigida como mínima en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.*

***CONSULTA 31:** **En el ítem 2** - EETT Switch SAN: En la sección "Características", se solicita omitir los requisitos "Trunking Activation", "Extended Fabric", "Fabric Watch" y "Fabric Vision" ya que los mismos son funcionalidades de productos del fabricante Brocade y no son un estándar.*

***RESPUESTA:** Se aclara las funcionalidades requeridas son mínimas y que cada oferente podrá ofertar soluciones que cumplan con cada una de las mencionadas "Características" siendo las mismas homologadas por los fabricantes y el oferente pudiendo describir como cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

***CONSULTA 32:** En el ítem 4 "ADQUICISION DE CONTENEDOR - DATA CENTER MÓVIL" "REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL GENERADOR" Se solicita proveer un Grupo*

Nidia R. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Secretaría de la Función Pública
Presidencia de la República

Ing. Juan Aguitera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

Generador Diesel de Emergencia de como mínimo 33 KVA de respaldo para el Data Center Móvil. Se consulta a la convocante, ¿es correcta la potencia del generador solicitado? Ya que según datos proporcionados en el PBC y los cálculos realizados se precisa de un generador de como mínimo 60 KVA. Se sugiere volver a revisar los cálculos realizados y de manera a proveer un generador de mayor potencia, y de modo a que todos los oferentes prever lo mismo y en igualdad de condiciones.

RESPUESTA: *Remitirse a la Adenda N° 4.*

CONSULTA 33: *Según la visita técnica, se tiene previsto el montar la solución del Data Center Tipo Conteiner en la azotea del Edificio en la cual actualmente hace oficina la SFP. De manera a que el oferente tenga seguridad de que la estructura del edificio soportará el peso al cual se le estaría sumando a la estructura del edificio, con el Data Center Tipo Conteiner, más El Generador, más El peso de la estructura de refuerzo para el área que quedara afectada por el equipo, precisamos contar con los documentos de análisis de estructura del edificio y los resultados arrojados por el mismo. ¿Podría la Convocante proporcionar dichos documentos además del plano estructural de todo el Edificio en formato CAD?*

RESPUESTA: *Se aclara para todos los oferentes que previo análisis ésta convocante establece como sitio de instalación y montaje la Planta Baja del edificio.*

CONSULTA 34: *En el PBC, ítem 5 SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, en el apartado 5.1.1 Consideraciones Generales, se menciona que "Se deberá instalar dos RACK de 9U con su respectiva instalación eléctrica, UPS de 1 KVA mínimo, y dos Switches de 24 puertos por piso. Para este ítem, se consulta a la convocante, ¿si las UPS de 1 KVA solicitadas deben de ser de Topología On Line?*

RESPUESTA: *Se aclara que para la totalidad de las UPSs requeridas deberán considerarse del Tipo Online.*

CONSULTA 35: *En el PBC, ítem 5 SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, en* ***el*** *apartado 5.1.1 Consideraciones Generales, se menciona que "Se deberá instalar dos RACK de 9U con su respectiva instalación eléctrica, UPS de 1 KVA mínimo, y dos Switches de 24 puertos por piso. Así también en el ítem 5.3.5 Especificaciones Técnicas Mínimas Switches, se solicitan 11 (once) unidades de switches de 24 puertos. Se consulta respetuosamente a la convocante, si para la cantidad final de Switches a proveer se deberá de tomar en cuenta la cantidad de solicitada en la tabla del 5.3.5 Especificaciones Técnicas Mínimas Switches que son 11 unidades, ó la que se solicita en el ítem 5.1.1 Consideraciones Generales en donde se solicitan 2 (dos) unidades por cada piso, siendo la cantidad de pisos 4 (PB, P1, P2, P3) según lo indicado en la visita técnica.*

RESPUESTA: *Se aclara que la cantidad solicitada en total es de 11 (once) switches en total cuya distribución es requerida de la siguiente manera:*

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

Piso	Cantidad de Switches
Planta baja	2 (dos) unidades
1° Piso	2 (dos) unidades
2° Piso	2 (dos) unidades
3° Piso	2 (dos) unidades
4° Piso	1 (uno) unidad
Datacenter	2 (dos) unidades para el cableado de los puntos de red dentro del contenedor
Total	11 (once) unidades

CONSULTA 36: *En el ítem 3, en la sección "Interfaces de periféricos", donde dice "Puertos USB: cuatro unidades (por lo menos dos de 3.0)", solicitamos sean aceptados equipos que cuentan únicamente con dos puertos de 3.0. Esto teniendo en cuenta que estos servidores cuentan con consola y teclado remoto dejando libres los puertos utilizados normalmente por otros periféricos.*

RESPUESTA*: Se aclara al oferente que lo exigido es que los servidores cuenten con al menos 2 (dos) puertos de 3.0., es decir que si cumple con lo mínimo será considerado.*

CONSULTA 37: *ÍTEM 4- ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR- DATACENTER MÓVIL REQUISITOS NECESARIOS PARA EL CONTENEDOR- DATACENTER MÓVIL - Componentes*

Se encuentra establecido en: Todos los componentes dentro del Datacenter Móvil deberán ser del mismo fabricante exceptuando el Cableado de Datos.

Solicitamos que se acepten componentes de distintos fabricante dado que esto permite utilizar aquellos que mejor se adapten a la solución determinada por cada fabricante de Datacenters Móviles optimizando la relación precio/beneficio/calidad. Una lectura exigente de esto llevaría a que no exista en el mundo un proveedor en capacidad de ofertar ***ya*** *que ni lo podría hacer un proveedor multi producto como Schneider Electric.*

RESPUESTA*: Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Considerando que todos los servicios críticos estarán alojados en el Datacenter a ser adquirido por la SFP es necesidad contar con una Solución prefabricada y ensamblada en su origen del tipo llave en mano, en donde todos los componentes deben ser del mismo fabricante para garantizar el correcto funcionamiento entre las partes implicadas y así limitarnos al mínimo porcentaje de fallas, agilizando el posterior proceso de reclamo por garantía. Además, se estaría evitando reclamos a distintos fabricantes o errores de incompatibilidad, lo cual demoraría el proceso de respuesta para el pronto y correcto funcionamiento de las partes implicadas aclarando además que ésta convocante no está dispuesta a considerar arriesgar correr riesgos sobre los puntos mencionados.*

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

CONSULTA 38 *ÍTEM 4- ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR- DATACENTER MÓVIL REQUISITOS NECESARIOS PARA EL CONTENEDOR- DATACENTER MÓVIL Partes del Contenedor principales*

Las dimensiones se refieren a un contenedor standard ISO Marítimo. Solicitamos que sean aceptables medidas no standard dado que esto permite mayor flexibilidad a los espacios disponibles, alternativas de instalación en diferentes lugares, pasillos interiores más amplios evitando el stress del cableado al estar sometidos al movimiento de racks sobre rieles, etc. Además esto parecería estar contemplado en el punto siguiente donde se solicita que el contenedor sea de al menos 20 pies.

RESPUESTA: *Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. La convocante no es actualmente la propietaria del Edificio Fénix y es por esto que no se cuenta con la certeza del que el sitio determinado para la instalación es el definitivo. Por otra parte, las dimensiones físicas a ocupar por el Datacenter son muy limitadas y los racks móviles son estrictamente indispensables para posibles cambios posteriores a la implementación.*

CONSULTA 39: *4.2 SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Cableado eléctrico para racks*

Se solicita una marca específica (en portugués - barramento blindado) correspondiente a Schneider Electric Brasil (Canalis serie KS de 160 A). Solicitamos sea aceptable soluciones de Trunking que permiten una mejor solución costo/beneficio para el requerimiento de 4 racks dado que entendemos que no será necesario cambiar muchas veces el lay out interno del contenedor careciendo de sentido la utilización de barramentos blindados de un proveedor específico.

RESPUESTA: *Será aceptada las soluciones de Trunking, siempre y cuando las mismas sean del mismo fabricante que los demás componentes, de manera a garantizar así el correcto funcionamiento entre las partes implicadas y reducir al mínimo las posibilidades de fallas.*

CONSULTA 40: *4.3 SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN*

Solicitamos aclarar cuál es la potencia por rack de diseño para dimensionar los equipos de aire acondicionado ya que no se menciona y existe una inconsistencia técnica entre la potencia de UPS (16 Kw por módulo con dos módulos para obtener N+l), el valor nominal del cableado de distribución electica de 5 kw y la potencia del generador requerido de 33 KVA (26.4 KW).

RESPUESTA: *Se aclara que la capacidad de cada equipo de aire acondicionado de precisión debe ser de 27KW como mínimo. Remitirse a la Adenda N° 4.*

CONSULTA 41: *4.5.1 REQUISITOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL AMBIENTAL*
Se indica que todas las partes sean de la misma marca.

Solicitamos que se acepten componentes de distintos fabricante dado que esto permite utilizar aquellos que mejor se adapten a la solución determinada por cada fabricante de Datacenter Móviles optimizando la relación precio/beneficio/calidad. Una lectura exigente de esto llevaría a que no exista en el mundo un proveedor en capacidad de ofertas que ni lo podría hacer un proveedor multi producto como Schneider Electric.

Nilda E. Duarte
Director de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República — Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

RESPUESTA: *Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Considerando que todos los servicios críticos estarán alojados en el Datacenter a ser adquirido por la SFP es necesidad contar con una Solución prefabricada y ensamblada en su origen del tipo llave en mano, en donde todos los componentes deben ser del mismo fabricante para garantizar el correcto funcionamiento entre las partes implicadas y así limitarnos al mínimo porcentaje de fallas, agilizando el posterior proceso de reclamo por garantía. Además, se estaría evitando reclamos a distintos fabricantes o errores de incompatibilidad, lo cual demoraría el proceso de respuesta para el pronto y correcto funcionamiento de las partes implicadas aclarando además que ésta convocante no está dispuesta a considerar arriesgar correr riesgos sobre los puntos mencionados.*

CONSULTA 42: *4.13 REQUISITOS NECESARIOS PARA EL GENERADOR*
Solicitamos ratificar o rectificar la potencia y características del generador solicitado. (33 KVA) Aclaramos que la potencia solicitada no es suficiente para cubrir los requerimientos de:

- *Carga por rack (no indicada)*
- *UPS con módulos de hasta 32 KW*
- *Aire Acondicionado: en caso de emergencia pueden funcionar los dos equipos*
- *Cargas no cíticas*
- *Ineficiencia de UPS y cargado de baterías*
- *Cumplimiento de regulaciones NEC (de acuerdo a normas internacionales)*
- *Factor de potencia del Generador*

RESPUESTA: *Remitirse a la Adenda Nº 04/2019.*

CONSULTA 43: *Solicitamos el estudio de cargas realizado para la ubicación del contenedor en la terraza. Según se expresó en la visita a obra existe para 15000kg.*
Aclaramos que esto es de suma importancia para para asegurar la integridad del edificio ante la solicitación agregada por el contenedor en su ubicación y la transmisión de la misma a la estructura de vigas y columnas. Esto es independiente del acabado o refuerzo de la losa solicitado en el pliego que solo garantiza que la losa no se parta.

RESPUESTA*: Se aclara para todos los oferentes que previo análisis ésta convocante establece como sitio de instalación a las y montaje la Planta Baja del edificio. Los potenciales oferentes podrán solicitar los planos por escrito a la Dirección Operativa de Contrataciones de la institución hasta el miércoles, 08 de mayo de 2019 a las 14:00 hs. y deberán entregar un medio magnético para la transferencia del archivo.*

CONSULTA 44: *Catálogos en otro idioma*

RESPUESTA: *Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Sección II, en donde se establece que toda documentación que no esté en idioma Castellano podrá ser aceptado con su respectiva traducción realizada por un traductor público.*

CONSULTA 45: *Se solicita para el ítem 1 y 3, 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada con una antigüedad mínima de 7 años y que deban formar parte de la nómina.*

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República — Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

Al respecto solicitamos que sea aceptada un mínimo de 2 (años) de antigüedad en la nómina de funcionarios de la empresa a fin de no limitar la mayor concurrencia posible de oferentes y de evitar el direccionamiento a empresas específicas, en atención a la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Cabe destacar que la capacidad de los técnicos se constata por medio de la certificación de la marca y la antigüedad del técnico en cuestión no sería un requisito técnicamente indispensable, lo cual no debería ser incluido en el Pliego de Bases y Condiciones/conforme a lo establecido en la mencionada Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

RESPUESTA: *Serán aceptados al menos 2 (dos) Técnicos certificados en la marca ofertada con una antigüedad mínima de 2 años cada uno, los mismos deben formar parte de la nómina permanente de funcionarios de la empresa inscriptos en IPS. Se deberá acompañar la constancia de entrada emitida por el IPS de cada Técnico certificado. En la Constancia deberán figurar el número de cedula de identidad, ID de asegurado, nombre y apellido, fecha de entrada y datos del empleador. Favor remitirse a la Adenda.*

CONSULTA 46: *En relación al plazo de entrega para los ítems 4 y 5, solicitamos respetuosamente sea ampliado a 160 días hábiles, debido a la envergadura del proyecto.-*

RESPUESTA: *Remitirse a lo establecido en el PBC.*

CONSULTA 47: *En relación a la aplicación del porcentaje establecido en las CGC para la aplicación de multas, favor sea considerada equiparado al porcentaje establecido para la mora en el pago de las facturas, el cual es de 0,1 % por cada día de atraso.-*

RESPUESTA: *Remitirse a lo establecido en el PBC.*

CONSULTA 48: *En el ítem 3, en la sección "Garantía", donde dice "El soporte de atención debe ser 7x24 con 2 horas de tiempo de respuesta", solicitamos sean aceptados plazos de atención de 7x24 con 4 horas de tiempo de respuesta.*

RESPUESTA: *Remitirse a la Adenda Nº 04/2019. Serán aceptados plazos de atención de 7x24 con 4 horas de tiempo de respuesta.*

CONSULTA 49: *En el ítem 5.3.5, favor aclarar el nivel de soporte requerido para los switches ofertados.*

RESPUESTA: *Se aclara que el nivel de soporte requerido para los switches ofertados es de 7x24 con 4 horas de tiempo de respuesta, durante 1 (un) año a partir de la instalación de los mismos, con provisión de repuestos en forma inmediata. Favor remitirse a Adenda.*

CONSULTA 50: *Considerando la envergadura del Proyecto, consideramos sea considerada una prórroga en la entrega y apertura de ofertas.*

RESPUESTA: *Favor remitirse a la Adenda.*

Milda E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

CONSULTA 51: *Experiencia y Capacidad Técnica. Respecto a la experiencia y capacidad técnica solicitada en el ítem 4. Teniendo en cuenta que la tecnología solicitada consiste en una solución de prefabricada y ensamblada llave en mano en origen, y que la misma llega pre ensamblada. Solicitamos respetuosamente a la Convocante que acepte ofertas en donde la capacidad de despliegue sea garantizada y realizada directamente por expertos del fabricante.*

RESPUESTA: *Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA 52: *Consultamos si la convocante basó el pliego en alguna consultoría realizada por la empresa NETLOGIC, representante y centro autorizado de Schneider Electric APC en Paraguay, puesto que conforme analizamos estas exigencias en el pliego, podemos afirmar que NETLOGIC sería la única empresa capaz de cumplir con lo exigido. En este sentido, solicitamos a la contratante que acepte ofertas donde el oferente presente carta del fabricante en la que se garantice la disponibilidad de servicios profesionales de un centro autorizado oficial independiente y autónomo al oferente. Esto permitiría contar con una mayor cantidad de participación de oferentes y marcas, conforme se exige en el ámbito de las contrataciones públicas en la república del Paraguay.*

RESPUESTA: *El pliego fue realizado conforme a las necesidades técnicas específicas de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación. Por lo tanto, las ofertas deberán ajustarse mínimamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA 53: *Ítem 1- EETT-Sistema de Almacenamiento*

Favor indicar la cantidad mínima requerida de puertos FC de 16 Gbps por cada controladora. Solicitamos aclaración respecto al tipo de RAID 01 requerido.

RESPUESTA: *Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones el cuadro de detalle de características del ítem 1. Sistema de almacenamiento. Aclaramos que la cantidad mínima requerida es de 4 puestos FC de 16 Gbps por cada controladora según lo establecido la sección de Suministros Requeridos.*

CONSULTA 54: *Favor indicar si la solución deberá contar software de aprovisionamiento licenciado para la cantidad de almacenamiento solicitado o para la capacidad total de la solución al completar la caja de discos.*

RESPUESTA: *Se aclara que deberá contar con licenciamiento para la capacidad total de la solución al completar la caja de discos.*

CONSULTA 55: *Favor indicar si la solución deberá contar software de tiering automático licenciado para la para la cantidad de almacenamiento solicitado o para la capacidad total de la solución al completar la caja de discos.*

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

RESPUESTA: *Se aclara que deberá contar con licenciamiento para la capacidad total de la solución al completar la caja de discos.*

CONSULTA 56: *Item 2- EETT-Switch SAN*

¿Los equipos ofertados deberán ser de la misma marca que el sistema de almacenamiento o aceptarán marcas distintas con otros niveles de soporte del fabricante?

Teniendo en cuenta que los servidores solicitados en la presente licitación son de arquitectura CISC. Consultamos respecto a la exigencia de soporte para Sistemas Operativos AIX. Favor responder si la Secretaría de la Función Pública realmente requiere soporte para un sistema operativo propietario de IBM de tipo UNIX para servidores de arquitectura RISC. Caso contrario solicitamos cambiar esta exigencia a una capacidad deseable u opcional.

RESPUESTA: *Se aclara que para la Ítem 2 - Switch SAN podrán ser de marcas distintas, pero con los niveles de soporte mínimamente requeridos.*
Con relación al soporte para Sistemas Operativos remitirse al pliego de bases y condiciones considerando que las exigencias fueron realizadas previendo contar futuros crecimientos.

CONSULTA 57: *Sobre los niveles de soporte del oferente en sitio, según el nivel de urgencia y tiempos de respuesta máximos para el oferente.*

Favor indicar cuales son los tiempos de respuesta exigidos por la contratante según el nivel de falla de cada componente que se deberá garantizar en la oferta. Al no aclarar estos puntos, resulta imposible estimar los costos reales de la provisión de soporte "tipo on site". Por ejemplo, remitimos la siguiente tabla basada en otros proyectos de misión crítica contratadas en el estado paraguayo.

CARACTERISTICAS	MÁXIMO
TIEMPO DE RESPUESTA ON SITE	
NIVEL DE URGENCIA: CRITICO	4 HS.
NIVEL DE URGENCIA: GRAVE	8 HS.
TIEMPO DE RESPUESTA ON SITE	
NIVEL DE URGENCIA: NO CRITICO	24 HS.
TIEMPO DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE HARDWARE	DEPENDIENDO DE LOS NIVELES DE CRITICIDAD DESCRIPTOS
ASISTENCIA LOCAL	7X24
ATENCIÓN TELEFÓNICA	7X24
SOPORTE ELECTRÓNICO	7X24

Solicitamos indique si el equipo ofertado deberá contar con un sistema de monitoreo en tiempo real que permita medir el rendimiento del equipo y que en caso de pérdida de rendimiento o de un compartimiento que indique una potencial falla, el equipo por si solo y sin intervención humana, remita un ticket de soporte según la criticidad directo al fabricante.

RESPUESTA: *Favor remitirse a la Adenda N° 4.*

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

CONSULTA 58: *Cuando la convocante menciona la garantía menciona que la misma deberá ser realizada por técnicos del CAS con aval del fabricante.*

Favor aclarar las siguientes dudas al respecto:

1- *Qué debemos entender por aval del fabricante en este contexto; favor explicar.*
2- *¿Se aceptará que los servicios sean brindados por Centro Autorizado de Servicios "Oficial del fabricante", independientemente que éste no sea el oferente?*
3- *¿Qué tipo de garantía se requiere para la oferta? Por ejemplo, tipos de garantía: 8x5xNBD, 8x5x4, 24x7x8, 24x7x4, 24x7x2. Favor indicar con precisión puesto que la falta de una aclaración en el tipo de garantía a ofertarse en cada componente de la licitación, resulta determinante a la hora de estimar costos en función a los niveles de respuesta que el oferente se debe incluir en la oferta.*

RESPUESTA: *El aval del fabricante responde a un documento que respalde que los técnicos del CAS poseen autorización del fabricante para la realización de los trabajos. Con relación a la segunda pregunta el aval será el documento que garantice los servicios brindados por el CAS. En cuanto a la tercera pregunta remitirse a la respuesta de la consulta 57.*

CONSULTA 59: *Ítem 3: Servidor*

Favor indicar qué cantidad si la cantidad de ranuras de expansión requeridas (5PCIe) se debe calcular teniendo en cuenta los slots utilizados por la controladora RAID para el sistema de almacenamiento interno y la HBA o no.

RESPUESTA: *Sí, se debe tener en cuenta los slots utilizados por la controladora RAID para el sistema de almacenamiento interno y la HBA conforme a lo establecido en el PBC.*

CONSULTA 60: *Favor indicar de qué manera se debe posibilitar la ampliación a 6 slots PCIe a futuro.*

RESPUESTA: *Aclaramos que se deberá llevar a cabo la ampliación según sus métodos y mejores prácticas recomendados por cada fabricante.*

CONSULTA 61: *Solicitamos una prorroga al plazo de presentación de ofertas, puesto que la tecnología solicitada en el ítem 4 no cuenta con antecedentes comerciales en el país y requiere de un análisis más minucioso de parte de los potenciales oferentes para confeccionar la oferta.*

RESPUESTA: *Remitirse a la Adenda 3/2019.*

CONSULTA 62: *Además, teniendo en cuenta que no existe dependencia tecnológica y/o de servicios entre la provisión, la instalación, configuración y soporte de los ítems 1,2,3 en su conjunto y el ítem 4. Solicitamos a la convocante que el sistema de adjudicación sea por ítem, puesto que el ítem 4 es absolutamente independiente a los equipos que vayan a ser instalados dentro.*

Cabe señalar que esta asociación limitaría la cantidad de oferentes con capacidad y experiencia sobrada para remitir ofertas para los ítems 1,2 y 3.

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

RESPUESTA: *Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Se busca contar con un solo proveedor final que cuente con la solvencia requerida y sea responsable de consolidar cada uno de los componentes requeridos con el fin de salvaguardar los componentes técnicos y la implementación además del cuidado de la inversión pública de la que ésta convocante es responsable.*

CONSULTA 63: *Sistema de video vigilancia*

Se solicita que la convocante acepte ofertas de sistema de video vigilancia de marcas distintas al fabricante del contenedor. Puesto que solo Schneider Electric cumpliría con esta exigencia mono marca con una línea de cámaras de baja calidad llamada NETBOZ. Esta exigencia, elimina a marcas y soluciones de excelencia que superan las especificaciones técnicas por tratarse de soluciones de seguridad de alta resolución. Cabe señalar que NETBOZ es un producto de baja calidad en resolución de imágenes y limitada capacidad de captura por segundo que ni siquiera cumple con el estándar de Alta Definicion "HD-High Denifition", cuando una cámara propia de un sistema de video vigilancia con tecnología mínimamente cumple con el estándar HD.

http://www.optrics.com/downloads/APC/netbotz-500-datasheet.pdf

http://www.apc.com/si/en/faqs/F158171.

No especifica seguridad perimetral. Solicitamos aclaración respecto a los niveles de seguridad y de acceso a las zonas perimetrales del data center.

RESPUESTA: *Las especificaciones técnicas fueron realizadas conforme a las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, sin el afán de beneficiar a ninguna marca o empresa. En cuanto a la seguridad perimetral, la misma fue especificada durante la visita técnica exigida.*

CONSULTA 64: *Control de acceso*

Solicitamos que acepten soluciones de sistema de control de acceso de marca distinta al fabricante del contenedor. Siempre y cuando, la marca ofertada este homologada y soportada por el fabricante del contenedor. Solo Schneider Electric cumpliría con esta exigencia de la mono marca.

RESPUESTA: *Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Considerando que todos los servicios críticos estarán alojados en el Datacenter a ser adquirido por la SFP es necesidad contar con una Solución prefabricada y ensamblada en su origen del tipo llave en mano, en donde todos los componentes deben ser del mismo fabricante para garantizar el correcto funcionamiento entre las partes implicadas y así limitarnos al mínimo porcentaje de fallas, agilizando el posterior proceso de reclamo por garantía. Además, se estaría evitando reclamos a distintos fabricantes o errores de incompatibilidad, lo cual demoraría el proceso de respuesta para el pronto y correcto funcionamiento de las partes implicadas aclarando además que ésta convocante no está dispuesta a considerar arriesgar correr riesgos sobre los puntos mencionados.*

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

CONSULTA 65: *Cableado*

Teniendo en cuenta que una inversión de esta magnitud apunta a por lo menos 5 años de operación y que el cableado Categoría 6 ya se considera obsoleto para manejar de manera eficiente anchos de banda dentro del data center. Solicitamos a la Convocante modificar el pliego y exigir que la categoría del sistema de cableado 6A como mínimo.

RESPUESTA: *Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones en el punto Cableado estructurado dentro del Datacenter Contenedor.*

CONSULTA 66: *Sistema de detección de incendios.*

La Convocante solicita que "todos los componentes del data center deben ser del mismo fabricante", Solicitamos a la contratante revisar este punto y dejarlo como opcional siempre y cuando las soluciones y marcas ofertadas cumplan con las exigencias propias del ambiente de data center solicitado en el presente llamado.

RESPUESTA: *Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Considerando que todos los servicios críticos estarán alojados en el Datacenter a ser adquirido por la SFP es necesidad contar con una Solución prefabricada y ensamblada en su origen del tipo llave en mano, en donde todos los componentes deben ser del mismo fabricante para garantizar el correcto funcionamiento entre las partes implicadas y así limitarnos al mínimo porcentaje de fallas, agilizando el posterior proceso de reclamo por garantía. Además, se estaría evitando reclamos a distintos fabricantes o errores de incompatibilidad, lo cual demoraría el proceso de respuesta para el pronto y correcto funcionamiento de las partes implicadas aclarando además que ésta convocante no está dispuesta a considerar arriesgar correr riesgos sobre los puntos mencionados.*

CONSULTA 67: *Sistema de energía*

- *Las especificaciones técnicas apuntan direccionan la compra al equipo Schneider Electric modelo Symmetra Px48. https://www.apc.com.shop/ro/en/products/APC-Symmtra-PX-All-In-One-48Kw-Scalable-to-48 KW-400 V/P-SY48K48H-PD.*
- *Solicitan el medidor de energía PM 5100 de marca Schneider Electric https://www.schneiderelectric.com/en/download/document/EAV15105-ES/.*
- *Solicitan blindobarra o canalis KS de la marca Schneider Electric https://www.schneiderelectric.com/en/product-ranget/1753-canalis-Ks/*

Respecto al sensor de suministro de energía: solicitamos a la confirmar que se dé la integración al sistema de control del Power Meter de Tablero Eléctrico.

RESPUESTA: *Remitirse al pliego de Bases y Condiciones. Se podrá ofertar la integración al sistema de control del Power Meter del Tablero Eléctrico, siempre y cuando dicho sensor sea de la misma*

Milda E. Duarte
Directora de la Dirección Normativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República — Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

marca del fabricante, al igual que los demás componentes a ofertar en la solución prefabricada, de manera a garantizar el correcto funcionamiento entre las partes implicadas y así reducir al mínimo las posibilidades de fallas, agilizando el posterior proceso de reclamo por garantía. Además, se estaría evitando reclamos distintos fabricantes por fallas o errores de incompatibilidad, lo cual demoraría el proceso de respuesta para el pronto y correcto funcionamiento de las partes implicadas.

CONSULTA 68: *Favor indicar si la convocante requiere que las PDUs sean administrables.*

RESPUESTA: *Se aclara que los PDUs deben ser administrables.*

CONSULTA 69: *¿Cuál es la potencia por Rack inicial y cuál es la expectativa de crecimiento?. Esto es importante para definir el aire acondicionado y verificar la selección del grupo electrógeno.*

RESPUESTA: *Remitirse a la Adenda N° 4. Se establece en la misma la capacidad del Sistema de Climatización y del Grupo Electrógeno.*

CONSULTA 70: *¿La configuración de solución ofertada debe ser certificable por el UpTime Institute en categoría TIER2 o TIER3?. Esto es importante para definir el aire acondicionado y verificar la selección del grupo electrógeno.*

RESPUESTA: *Se aclara que no es exigida la dicha certificación.*

CONSULTA 71: *La convocante requiere de un diseño que permita incorporar a futuro una segunda UPS y que ambas operen sincronizamente? O el diseño apunta a un único equipo de UPS?. Por favor definir cuál es la potencia (KW) para el cálculo de autonomìa.*

RESPUESTA: *Lo requerido es sólo una UPS del tipo modular. Para lo cual se debe prever la cantidad de módulos necesarios de manera alcanzar la capacidad mínima requerida hoy día de 32kW. No obstante, la misma UPS debe soportar una capacidad de crecimiento a futuro de como mínimo 48kW, con el solo agregado de otros módulos de potencias en la misma UPS. Como indica el PBC, la autonomía es de 5 minutos al 100% de carga, es decir a 32KW de carga.*

CONSULTA 72: *Entendemos que esta blindobarra es utilizada para la línea de potencia principal. ¿Qué distribución consideran para la línea secundaria?. En caso de utilizar blindobarra solicitamos permitir la cotización de marcas alternativas (de calidad equivalente).*

RESPUESTA *No existe una línea secundaría. Las blindobarras alimentarán cada rack desde el UPS y los demás componentes (Aire acondicionado, condensadores y equipos internos de apoyo) serán alimentados conforme al punto 9 de REQUISITOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Se podrá ofertar una alternativa, siempre y cuando sea de la misma marca del fabricante, al igual que todos los demás componentes a ofertar en la solución prefabricada, de manera a garantizar el correcto funcionamiento entre las partes implicadas y así reducir al mínimo las posibilidades de fallas, agilizando el posterior proceso de reclamo por garantía. Además, se estaría evitando reclamos a varios fabricantes por fallas o errores de incompatibilidad, lo cual demoraría el proceso de respuesta para el pronto y correcto funcionamiento de las partes implicadas.*

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República

Ing. Juan Aguilera
Dirección General Tecnologías de la Información y la Comunicación
Secretaría de la Función Pública

CONSULTA 73: *¿Por favor definir que potencia máxima debemos considerar para dimensionar los tableros eléctricos?*

RESPUESTA: *Remitirse a la Adenda N° 4 donde se establece la potencia el generador.*

CONSULTA 74: *Se requiere que el sistema de seguridad y control ambiental incluya pantalla LCD sin que esto constituya una funcionalidad relevante en ningún aspecto. Solicitamos que este requerimiento sea de carácter opcional*

RESPUESTA: *Remitirse a la Adenda N° 4.*

CONSULTA 75: *Respecto a los equipos electrógenos solicitamos acepten que la integración del Grupo Electrógeno al sistema de monitoreo por vía de contactos secos.*

En todo el documento se ve claramente que el pliego exige características y equipos, inclusive modelos específicos y exclusivos de la marca Schneider Electric. Habiendo otras marcas disponibles y más económicas en el mercado latinoamericano solicitamos a la convocante modificar cada una de estas exigencias direccionadas dicha marca a especificación técnica de carácter opcional.

RESPUESTA: *Favor remitirse a la Adenda N° 4.*

CONSULTA 76: *Solicitamos respetuosamente a la convocante habilitar otra fecha para realizar la visita técnica. Caso contrario solicitamos presentar una declaración jurada de que el ítem ofertado es totalmente compatible con la infraestructura de la Secretaría de la Función.*

RESPUESTA: *La fecha y hora indicadas para la visita técnica fueron contempladas en la Adenda 1, la misma fue fijada en fecha 24 de abril del 2019. Al respecto se contó con la participación de numerosas empresas que atentos al llamado publicado en el portal del SICP acudieron a la visita técnica en tiempo y forma. Por tanto, ya resulta factible conforme a los plazos establecidos fijar una nueva fecha, considerando que ha cerrado el tope de consultas. Asimismo, la SFP no solicita declaración jurada de conocer el lugar con la intención de evitar perjuicios a los potenciales oferentes, ya que la presentación de la constancia de visita técnica reviste de un carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda 1.*

Nilda E. Duarte de Godoy
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Adelfi Aguilera
Dirección de Soporte y Mantenimiento
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República del Paraguay – Secretaría de la Función Pública